Exp. 634-D-22

Buenos Aires, 11 de agosto de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Denomínase "Plazoleta Adelia María Harilaos de Olmos" al espacio verde sin denominación, sito en la calle Junín 1760, frente al Cementerio de la Recoleta, en la Comuna 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date:2022.8.12